

La Constitución debe pasar por el taller

Jueves 06 de diciembre de 2012, 17:18h

Tenemos un lío, un buen lío.

Y el cumpleaños de la Constitución ha sobrevolado por encima del lío, que, deprimida, viene soportando estoicamente desde hace tiempo.

La respuesta ante el lío ha sido económico-financiera: ajustes, reajustes, contención del déficit, recapitalización de las entidades financieras, creación del banco malo, reducción salarial severísima, aumento sustancial de los impuestos y de las tasas, revisión de las pensiones, abaratamiento del despido, más impuestos, más ajustes...

Pero el lío es muchísimo más profundo y no requiere tijeras de costurera sino de podador, o mejor manos curtidas de alfarero, capacidad de resistencia de corredor de marathón, imaginación y paciencia de miniaturista, inteligencia de premio Nobel e independencia de magistrado.

Y el lío es estructural y organizativo. Y la Constitución no tiene la culpa, sino que la responsabilidad del lío se residencia en los intérpretes y aplicadores de la Constitución. Sólo pondré un ejemplo. Allí donde la Constitución decía competencias exclusivas del Estado, los Estatutos de Autonomía y el Tribunal Constitucional, con su jurisprudencia creativa, han leído competencias compartidas o divididas, lo que es tanto como decir mal repartidas construyendo así un lío permanente sobre "tuya y mía", incluso han llegado a leer con gafas 3-D competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma cuando la Constitución decía que lo eran del Estado.

Alguna editorial de prestigio debería volver a reeditar la famosa LOAPA, que se cargó el Tribunal Constitucional, por cuanto la pretensión racionalizadora del proceso autonómico se encuentra allí compendiada. Cuantos males hoy sufrimos derivan del desmadre organizativo y competencial autonómico que se ha ido agrandando desde 1981. Algunos pensaron que el desorden podría arreglarse a través de leyes de bases, y fueron sumidos por la melancolía. Otros confiaron en que el Tribunal Constitucional cumpliera su función, pero definitivamente con la sentencia sobre el Estatuto catalán firmó su esquela. No pocos alegaron que la crisis económica aportaría sensatez y sentido común y que la reforma de la organización territorial del Estado vendría impulsada por las propias Comunidades Autónomas creadoras del problema; pero éstos buscan hoy su retiro a una ermita perdida.

El lío persiste y agravado. Y no hay más solución que llevar a la Constitución al taller. La única condición es que los mecánicos sepan leer y escribir y, además, crean en España.



ENRIQUE ARNALDO

Catedrático y Abogado

[331 artículos](#)